



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 202
9 DE OCTUBRE DE 1998
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 13:00 horas del día 9 de octubre de 1998, inició la Sesión Número 202 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 28 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Al someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, se solicitó incluir un punto para tratar el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, toda vez que dicho asunto se ha complicado y prolongado más del tiempo esperado; asimismo, analizar la posibilidad de que este órgano colegiado se pronunciara nuevamente al respecto, en términos y con destinatarios más específicos.

Al respecto, se comentó que el Abogado General de la Universidad tenía información reciente sobre dicho asunto, la cual podría proporcionarse en el punto de Asuntos Generales. No obstante, se insistió que no se trataba sólo de conocer la información del seguimiento del caso del Profr. Valdez, sino que se requería una nueva reflexión del Colegio Académico en torno a su situación y de la toma de decisiones conducentes al propósito que los ha guiado desde su detención.

De hecho, se dijo que en el grupo de trabajo integrado por el Rector General para el seguimiento del caso del Profr. Valdez, se planteó la propuesta de que el Colegio Académico emitiera un pronunciamiento sobre el particular, razón por la cual esto no podría resolverse en el punto de Asuntos Generales.

La Oficina del Abogado General, se informó, tiene conocimiento de todos los pormenores del caso y mantiene permanente comunicación con el Lic. Lavanderos, abogado del Profr. Valdez y que a finales del mes de julio se logró el retiro de varios cargos que le permitían obtener su libertad bajo fianza; sin embargo, la decisión del Profr. Valdez fue continuar recluso hasta descargársele todas las imputaciones que se le hacen.

Con objeto de ampliar la información, a petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General, quien recordó que en la parte procesal se interpuso un recurso de apelación, en el cual el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas determinó que no existían elementos para procesarlo por la comisión de algunos de los delitos que se imputan al profesor; sin embargo, el Profr. Valdez espera que en la sentencia que dicte el juez de primera instancia, se le declare inocente de todos los delitos.

Ante la resolución emitida por dicho Tribunal, dijo, el Lic. Lavanderos interpuso juicio de amparo, cuya audiencia constitucional se celebraría precisamente ese día 9 de octubre. En tal virtud, el Lic. Lavanderos consideraba que la resolución del amparo podría emitirse en un plazo de tres semanas aproximadamente. Sin embargo, recalcó, en el proceso por los delitos de despojo y daño en propiedad ajena, se advierten irregularidades en cuanto a las formalidades procedimentales, toda vez que no se han desahogado algunas pruebas, al parecer por circunstancias imputables al propio juzgador; en ese sentido, explicó, el Lic. Lavanderos, conforme a la Ley de Responsabilidad de Funcionarios Públicos al Servicio del Estado, presentará una queja ante lo que equivale a la Contraloría Local.

Con base en lo anterior, invitó a los colegiados a esperar los términos en que se diera la audiencia constitucional y estar pendientes de la resolución que se dictara en el juicio de amparo, así como de la respectiva sentencia que emita el juez en primera instancia.

Por último, informó que conforme al compromiso de la Rectoría General para solventar parte de los gastos, se celebró el contrato de servicios profesionales con el Lic. Lavanderos; asimismo, ya se tienen contempladas las aportaciones económicas de algunos miembros de la Unidad Xochimilco.

Una vez informado lo anterior, se recordó que el Colegio Académico no sólo se pronunció en términos de cumplirse los tiempos procedimentales y procesales en el caso del Profr. Valdez, sino de exigir su libertad en el marco, inclusive, de lo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió en su momento respecto de este caso.

En tal virtud, se reiteró la propuesta de volver a emitir un pronunciamiento por parte del Colegio, el cual podría dirigirse al Secretario de Gobernación y a entidades internacionales defensoras de derechos humanos que conocen la problemática en el Estado de Chiapas, en particular a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quien próximamente visitará nuestro país.

Por las razones expuestas, se insistió en incluir un punto en el Orden del Día al respecto. Después de presentarse varias propuestas de redacción, se sometió a votación la siguiente: "Discusión, análisis y, en su caso, resolución sobre las acciones a tomar en el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba". Asimismo, ubicarlo como punto 6-bis. Ambas propuestas se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Acto seguido, por unanimidad se aprobó el Orden del Día con la modificación acordada.

ACUERDO 202.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 199 y 200, celebradas el día 15 de julio de 1998.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. José Miguel Betancourt Rule, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 1997.
6. Informe del avance del Ejercicio Presupuestal de la Universidad (enero-agosto/98).

7. Discusión, análisis y, en su caso, resolución sobre las acciones a tomar en el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba.
 8. Información del dictamen sobre el Programa de Investigación "Estudios de la Integración de las Américas" que presenta el grupo de asesores técnicos designados para tal efecto, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Programas de Investigación.
 9. Información de las modificaciones a los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, con base en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 10. Presentación de los Informes de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
 11. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.
 12. Asuntos generales.
3. **APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 199 Y 200, CELEBRADAS EL DIA 15 DE JULIO DE 1998.**

El Presidente del Colegio Académico, sometió a consideración cada una de las actas referidas al rubro y sin comentarios, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 202.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 199 y 200 celebradas el día 15 de julio de 1998.

4. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. JOSE MIGUEL BETANCOURT RULE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.**

A solicitud del Presidente del Colegio Académico, el Rector de la Unidad Iztapalapa y el Director de la División correspondiente, hicieron la presentación de la propuesta referida al rubro, en donde destacaron algunos aspectos de la trayectoria académica y profesional del candidato, resumidos a continuación:

El Dr. Betancourt, se señaló, es profesor fundador de la Universidad desde el 1º de octubre de 1974 y cuenta con amplio reconocimiento de su labor docente dentro y fuera del aula. Dedicado al estudio de la biología celular y la genética molecular, ha formado un grupo importante de profesores/investigadores que conforman el Área de Biología Celular del Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa. El número de tesis que ha dirigido en esta Universidad, así como de otras instituciones, muestra el reconocimiento del que goza.

Se resaltó su intensa participación en varios cargos académico-administrativos en la Institución, entre otros, como primer coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas, impartido por las dos Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad, así como su valiosa colaboración en numerosas comisiones de los órganos colegiados y también como miembro y presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud. Por otra parte, ha desempeñado cargos importantes en distintas asociaciones científicas y mantiene relaciones con instituciones inclusive del extranjero. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1984.

En el campo de la investigación científica, se dijo, el Dr. Betancourt cuenta con múltiples publicaciones, muchas de las cuales han sido en revistas internacionales; ha presentado un sinnúmero de trabajos en congresos y reuniones científicas tanto nacionales como internacionales y junto con su grupo

de trabajo, ganó en dos ocasiones el Premio a la Investigación en esta Universidad.

De manera sobresaliente, se habló de su contribución en el ámbito del Departamento al cual está adscrito, para impulsar la habilitación académica de los profesores como una labor incesante a lo largo de sus 24 años en la Institución. Como resultado de esto, 58 profesores titulares de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, presentaron la solicitud correspondiente ante el respectivo Consejo Divisional, la cual por unanimidad se acordó enviar al Colegio Académico.

Acto seguido, se concedió la palabra al M. en C. Ernesto Aguilera, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa, así como a la Dra. Rocío Ortiz, profesora de la misma División y Unidad, además alumna del Dr. Betancourt, quienes abundaron en la trayectoria académica del candidato, de lo cual se desprende, entre otros aspectos, lo siguiente:

Para el Departamento de Ciencias de la Salud, se resaltó, la presencia del Dr. Betancourt ha sido trascendente, sobre todo porque fundó en abril de 1976 el Laboratorio de Biología Celular que actualmente dirige, donde estableció primeramente la línea de investigación en el campo de la desnutrición y, posteriormente, la de fertilización en mamíferos. Este laboratorio se ha desarrollado gracias a su dedicación como investigador, así como por su capacidad y tenacidad.

Asimismo, tiene un amplio reconocimiento por su colaboración con alumnos y profesores de otros departamentos de su División y por haber promovido la

interacción de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco.

Se recalcó también que varios de sus alumnos, tanto internos como externos a la Universidad, son miembros del SNI y destacan en sus trayectorias profesionales, como el caso de la actual Jefa de la División de Medicina Experimental del Instituto Nacional de Pediatría y del Coordinador General de Investigación en la FES Zaragoza, quien además fue merecedor al Premio Universidad Nacional en 1997.

Para concluir, aludieron a la gran calidad humana del Dr. Betancourt y a la disposición de ofrecer su ayuda en todo momento. De igual forma, manifestaron su orgullo por el hecho de que el Dr. Betancourt obtuvo en dos ocasiones el Premio a la Investigación en la UAM.

Por todo lo mencionado, reiteraron su convicción de que el Dr. Betancourt es merecedor del nombramiento de Profesor Distinguido que otorga esta Institución.

A continuación, varios colegiados intervinieron para apoyar la propuesta de otorgar al Dr. Betancourt el nombramiento de Profesor Distinguido y felicitar a los miembros de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa por su acertada iniciativa. Asimismo, expresaron su reconocimiento a la trayectoria del Dr. Betancourt y resaltaron su alto nivel académico, así como su gran compromiso con la Universidad y con la formación de recursos humanos, tanto en licenciatura como en posgrado. Por todo esto, lo consideraron digno de merecer dicho nombramiento.

Sin más comentarios y de acuerdo con la legislación, se indicó que para efectos del nombramiento, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos terceras partes de los votos a favor de los miembros presentes. Al declarar la presencia de 32 miembros, se indicó que al reunirse la votación requerida, se suspendería la lectura de los votos. A continuación, se entregó una boleta para la votación y fungieron como escrutadores los señores Bustos y Tapia.

Por 23 votos a favor, se otorgó el nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad al Dr. José Miguel Betancourt Rule. Quedaron 9 votos en la urna.

Por último, el Presidente del Colegio Académico, señaló que es una satisfacción para la Universidad, conferir este nombramiento a alguien con una trayectoria como la del Dr. Betancourt.

ACUERDO 202.3

Otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. José Miguel Betancourt Rule, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 233 fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1997.

El Presidente del Colegio Académico, antes de iniciar la discusión sobre este punto y como presentación del informe referido al rubro, leyó un mensaje cuyo original obra en el expediente de la sesión y del cual se envió copia a los colegiados, a solicitud de uno de ellos.

Una vez concluida la lectura del mismo, los colegiados externaron, entre otros, los siguientes comentarios generales:

En cuanto al informe, se apreció el hecho de presentarlo ante este órgano colegiado con un significado universitario y sin el protocolo como se hace en otras instituciones, porque esto permite el intercambio de puntos de vista.

En ese sentido, se opinó, tanto el informe como el mensaje leído en esta sesión, reflejan un balance donde se definen las problemáticas que la UAM enfrentará en el futuro como institución pública de educación superior, lo cual permitirá la reflexión de la comunidad universitaria sobre los avances, retos y deficiencias de la Universidad; en tal virtud, se consideró conveniente difundir el informe ampliamente.

Al hacer referencia al modelo de la UAM, así como a su proceso de consolidación y funcionamiento, se dijo que ha implicado un ejercicio democrático, colectivo y plural, el cual no es sólo el conjunto de esfuerzos individuales, sino del de grupos de trabajo, en donde la evaluación y la autoevaluación son cada vez más necesarias.

Por otra parte, se opinó que el Colegio Académico debía hacer a un lado las autocomplacencias y analizar varios aspectos relacionados con el informe de manera objetiva, entre los que sobresalen la autonomía universitaria, las diferentes políticas y programas implantados en la Institución, como la política de estímulos al personal académico y la de evaluaciones, así como lo referente al rubro de las relaciones laborales.

En relación con este último rubro, se dijo, existe una contradicción, pues si bien se habla de establecer nuevas relaciones con el Sindicato, el tema de la bilateralidad ha entrado en crisis al considerarse al Sindicato como un obstáculo a vencer y a los derechos laborales como una limitante en los planes de modernización de la educación. En tal virtud, se opinó, para lograr dicha relación en la dirección que se quiere, deben restituirse los derechos fundamentales de los trabajadores en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, así como trabajar sobre la preocupación que existe en torno a la modernización de las relaciones laborales, traducida en el pago a destajo.

En lo relativo a difusión de la cultura, se destacó la excesiva centralización del manejo de la cultura y la visión actual de ésta como una actividad ornamental y no como una función sustantiva real de la Institución, que preserva y difunde los valores culturales, por lo cual debe realizarse un estudio riguroso al respecto.

En una reflexión general sobre el texto presentado por el Rector General, se mencionó que la Universidad debe estar en un proceso permanente de transformación, en relación al cambio de la sociedad, y si bien este proceso puede asumir diferentes formas, tiene tres ejes fundamentales: 1) la situación actual de la sociedad; 2) la reflexión sobre la política universitaria y, 3) introspección de la propia Institución.

Sobre el primero, se explicó que las condiciones de la sociedad mexicana han cambiado radicalmente. Desde hace varios años se vive una situación de crisis constante, de cero crecimiento de la economía y cuyo modelo supuesto de solución, hoy se encuentra a su vez en una profunda crisis y al borde de una recesión de iguales proporciones a la de 1982, lo cual ha causado profundas implicaciones como el proceso de empobrecimiento de la población y, si ésta se

muestra objetiva, en consecuencia la Universidad debe redefinirse en cuanto a sus objetivos y forma de trabajar.

Respecto al segundo de los ejes señalados, se comentó, la política que rige actualmente a las universidades a nivel nacional, surge del neoliberalismo y tiene como resultado la competencia, es decir, la concepción del libre mercado sin restricciones sociales que genera la pobreza y la crisis. En ese sentido, la Universidad está inmersa en esa política de competitividad y, por tanto, debe realizar una profunda discusión al respecto, donde se consideren aspectos como los salarios a destajo, además de los sistemas de becas y estímulos, así como otros mecanismos para obtener recursos adicionales.

En el tercer eje, sobresale el problema de la matrícula, donde se presenta una contradicción, pues por un lado está el crecimiento acelerado de la demanda social y, por el otro, una matrícula que no puede crecer por el congelamiento de nóminas y de recursos financieros. En este contexto, se dijo, no es sano partir de una posición de triunfalismo y de autoelogio, pero sí es necesario mantener un proceso constante de cambio con sentido autocrítico, bajo una reflexión profunda de los tres ejes señalados.

En su mensaje, se indicó, el Presidente del Colegio, además de informar del estado que guarda actualmente la Universidad, plantea un conjunto de retos para la Institución ante situaciones tanto de índole interna como externa. En esa lógica, se ha tratado de crear un nuevo tipo de universidad, porque los principios fundamentales de la lucha y de la autonomía universitaria, así como la evaluación del trabajo académico, los mecanismos de financiamiento, los planes y programas de estudio, etc., han sido afectados seriamente sin que hasta ahora se hayan planteado estrategias enérgicas ante los intentos de condicionamiento de la

autonomía; en ese sentido, el Colegio Académico tiene la responsabilidad de abordar la problemática y plantear soluciones.

Desde la perspectiva de un representante de los alumnos, la materia prima para la reflexión debía ser la vida cotidiana de la Universidad en cuanto a la función desempeñada por todos los sectores, con el propósito de evitar actitudes negativas, como los malos tratos de algunos órganos personales hacia quienes tratan de denunciar irregularidades, las insolencias de que son objeto los alumnos por parte de trabajadores administrativos, el incumplimiento de algunos profesores al no presentarse en la primera semana de clases, o bien, el clima de enfrentamiento y de visiones distintas de una misma Universidad que se da en los órganos colegiados.

En otro contexto, se consideró que tanto el informe del Rector General como su presentación a partir de un mensaje, consistente en una toma de posición frente a los modelos universitario, social y político del país, eran el reflejo fiel de una visión universitaria optimista y triunfadora, donde se reconocen algunos problemas pero se advierten las posibilidades de superarlos; donde la Universidad está vinculada con un modelo de país y de sociedad, cuyas políticas universitarias vigentes son las adecuadas y la función social de la Institución está bien definida, ante los cuales se manifestaron reacciones de apoyo o de crítica y cuestionamientos con distintas visiones.

Si bien se coincidió en que no podían quedarse en la autocomplacencia, tampoco ayudaba hacer sólo un listado de las carencias sin reconocer los avances, pues es necesario congregarse para defender el proyecto universitario de la UAM y su autonomía de la mejor manera posible, para enfrentar los momentos difíciles por venir en lo económico y en lo político, así como en las transiciones sociales.

Lo importante en la discusión sobre el informe del Rector, se agregó, es el clima de libertad y la pluralidad que enmarca y fortalece a la autonomía universitaria, pero dicha discusión, se opinó, no debía ser estéril o tener posiciones dogmáticas, sino abierta para reconocer avances, errores y aceptar las críticas.

No obstante, se advirtió por otra parte, además de reconocer la pluralidad, debían ser tolerantes e incluyentes, pues algunas visiones de la Universidad se encontraban excluidas; en ese sentido, todos y cada uno de los componentes del modelo de la política educativa a nivel nacional y sus repercusiones en la Universidad, debían evaluarse en los órganos colegiados para buscar elementos de referencia objetivos.

A propósito de lo anterior, se aludió a una serie de aspectos soslayados en ese régimen de exclusiones, el cual se precisó, constituye un punto de inconformidad en la vida universitaria, no resuelto aún, como es el caso de los profesores temporales, quienes después de años, carecen de una perspectiva laboral estable sin la esperanza de ser reconocidos por sus aportes académicos; el de los profesores que no acceden a becas y estímulos, no siempre por situaciones fundadas en los términos jurídicos e institucionales; la situación de académicos que no pueden publicar o la de aquéllos que no tienen recursos para investigar por no pertenecer a un área específica, lo cual les impide tener una perspectiva de desarrollo interno pleno y afecta su libertad de investigación.

Asimismo, el caso de la deserción de alumnos, aun cuando en este problema los agentes socio-económicos son los que inciden más en su deserción. También la situación de los trabajadores administrativos, en particular los profesionales-técnicos-manuales, al ser marginados por la falta de perspectivas de desarrollo

profesional y técnico, a pesar de que contribuyen de manera fundamental en la realización de las funciones sustantivas de la Universidad.

En lo particular, las dudas manifestadas por algunos colegiados sobre el informe del Rector General, fueron las siguientes:

Página 6, último párrafo. Sobre la afirmación de que el conjunto de instalaciones básicas de los planes rectores de la Universidad están concluidos o en proceso de edificación, se señaló que esta apreciación podía conducir a una lectura imprecisa que no correspondía a la realidad, pues en la Unidad Xochimilco, un 30% de las actividades básicas se realizan en instalaciones provisionales edificadas desde su fundación o a partir de los sismos de 1985, por lo que dicha Unidad está lejos de tener construida la planta fundamental de sus edificios.

Por lo anterior, se solicitó precisar la información porque de lo contrario al exterior se tendría otra imagen sobre la situación de la Universidad, que dificultaría la gestión de recursos para continuar con el programa emergente de construcciones.

De igual forma, se indicó que en la Unidad Iztapalapa se cuenta con aulas provisionales y no se tiene contemplada su construcción; asimismo, en la Unidad Azcapotzalco existen problemas en algunos laboratorios.

En ese sentido, se solicitó establecer el compromiso de atender la necesidad imperante de construcción de los edificios de la Unidad Xochimilco en particular, a fin de que en los próximos informes no se presente este mismo reclamo y, en general para toda la Universidad, se pidió mejorar las condiciones para el desarrollo del trabajo académico y que toda la comunidad universitaria cuente con espacios óptimos para llevar a cabo sus actividades.

Página 19, segundo párrafo, columna derecha. Con respecto a políticas de financiamiento para obtención de recursos adicionales, se hace una diferenciación entre los grupos de investigación consolidados y los que están en proceso de consolidación, para los cuales hay que buscar los mayores recursos posibles. Sin embargo, se comentó, infiriendo lo de proyectos excluyentes, la diferencia radica en que se favorece a los grupos consolidados, pero éstos no apoyan a los que están en proceso de consolidación, tanto internos de una Unidad como los de las otras y eso de alguna manera permea el trabajo diario de los profesores y les impide avanzar más.

En ese contexto, se dijo, si bien el Rector General muestra su preocupación en el informe al señalar lo que debe hacerse en políticas de financiamiento, también se observa la existencia de un sesgo al respecto. En ese sentido, se opinó, debe cambiarse la forma de actuar y fomentar una mayor participación de la comunidad, en que el crecimiento de una Universidad se da por la fortaleza de todos.

Página 47. Sobre la duda en cuanto a la omisión de la Maestría en Comunicación y Política de la relación de posgrados, se aclaró en ese momento, que tanto dicha maestría como la de Ciencias Farmacéuticas, no aparecen en el listado porque fueron aprobadas en 1998 y el informe alude sólo a los posgrados cuya operación inició durante 1997.

Por otra parte, se pidió explicar lo referente a estándares institucionales mencionado en la parte de desarrollo de mecanismos de evaluación. Asimismo, se recalcó la importancia de capacitar a los alumnos de todos los trimestres para

acceder a los servicios de Internet, así como sobre las malas condiciones de funcionamiento de sus laboratorios y de la insuficiencia de aulas.

Ante los comentarios vertidos, el Presidente del Colegio señaló que los diferentes puntos de vista de los colegiados, son importantes para avanzar en el desarrollo de la Institución en un proyecto incluyente. La Universidad, dijo, con cerca de cuarenta y cinco mil alumnos y siete mil trabajadores, es una organización compleja en donde están presentes distintas percepciones a las cuales tratará de dar cabida para lograr consensos y alcanzar un progreso institucional.

Acto seguido, procedió a aclarar las dudas manifestadas en torno al informe.

Dado que el informe es un documento de carácter público, ofreció corregir el párrafo referente a las construcciones para transmitir de mejor manera su idea, la cual aclaró, en ningún momento fue en el sentido de que las construcciones en la Universidad estaban terminadas, pues reconoce que algunos proyectos de los planes rectores iniciales de las unidades están en proceso y que, además, una vez terminada esa fase se requerirán nuevos espacios físicos en la medida que se consolida la Institución.

Como dato adicional, informó de las intensas negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno del Distrito Federal, para conseguir que algunos terrenos colindantes con las diferentes unidades de la Universidad que no están construidos, pasen a ser propiedad de la misma.

Sobre la petición de la Unidad Xochimilco, manifestó su mayor interés y compromiso de avanzar, durante su gestión, en la construcción de los edificios faltantes en dicha unidad.

En cuanto a los mecanismos de evaluación, aclaró que en términos generales la evaluación, desde su punto de vista, es un acto que pretende ser propositivo y de autocrítica. En ese sentido, la evaluación es un ejercicio importante para determinar los logros obtenidos y ubicar con precisión las carencias y los problemas y aplicar las acciones necesarias para corregirlos. En estos procesos de evaluación, dijo, son igualmente importantes los de carácter interno como los externos, porque al conjuntar ambos, se obtiene una visión más clara para lograr una mejor consecución de los objetivos de la Institución planteados en su Ley Orgánica.

En una reflexión de carácter general, aclaró que si bien el informe se puede prestar a lecturas diversas, su contenido no se plantea sólo desde una óptica exclusivamente optimista y de autocomplacencia, por el contrario, intenta reconocer los logros obtenidos en la Institución, los cuales son gracias al esfuerzo de toda la comunidad, pero también señalar los problemas y rezagos así como las medidas para superarlos y trata de establecer los retos futuros en este nocivo marco de restricción financiera, en donde será importante hacer uso eficiente de los recursos, en atención a las actividades prioritarias.

Su pensamiento y su acción dentro de la Universidad, dijo, no están vinculados, como a veces se considera, con una visión de tipo neoliberal. Trabaja a partir de su experiencia como académico y esto es lo que norma su pensamiento y la toma de decisiones para el desarrollo de la Universidad de manera fundamental. En este sentido, señaló, desde una óptica académica, comparte plenamente muchas de las políticas instrumentadas en la Universidad, en las cuales participó en los distintos cargos de órgano personal que ha ocupado, porque está convencido que son positivas para el progreso de la Institución, independientemente de que

pueda interpretarse que estas políticas coinciden con un modelo de tipo neoliberal.

En este sentido, señaló, la Universidad ha establecido políticas a través de las cuales persigue el fortalecimiento de sus cuerpos académicos y en la medida que éstos se consoliden, serán los que guíen el rumbo de la Universidad. Esta visión de cuerpos académicos da una perspectiva de desarrollo, en donde se busca, como una política, que la planta académica se fortalezca y realice sus actividades de investigación y de docencia con la mejor calidad posible, para que la investigación sea significativa y aporte al avance del conocimiento y de la sociedad y, en la docencia, contribuya a la formación de profesionistas en un marco de valores que les permitan incidir en los problemas nacionales y en el ejercicio de su profesión. En este modelo incluyente, dijo, todas las visiones son posibles y se pueden desarrollar para alcanzar los objetivos de la Institución.

Finalmente, consideró que deberán preocuparse por lograr una mejor formación de recursos humanos necesarios para el país, lo cual conlleva al perfeccionamiento de la docencia y a fortalecer la infraestructura para que los alumnos cuenten con las condiciones necesarias y estén dotados de las herramientas suficientes, como es el caso de Internet.

Sin más comentarios, se dio por recibido el informe.

En virtud de haberse cumplido tres horas de sesión, por unanimidad se aprobó hacer un receso para comer y posteriormente continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 17:00 a las 18:40 horas.

6. INFORME DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD, (ENERO-AGOSTO/1998).

El Presidente del Colegio recordó que en la Sesión 198 del Colegio Académico, al autorizarse el Presupuesto de 1998, se acordó presentar en el mes de septiembre de este año, un avance del ejercicio presupuestal a fin de verificar si lo autorizado en los capítulos 1, 2 y 3 era real respecto del ejercicio del gasto previsto para todo el año y determinar si existían recursos para autorizar se ejerciera la prioridad 3 de dicho presupuesto.

En este sentido, dijo, el informe abarca el periodo comprendido de enero a agosto, es decir, han transcurrido las dos terceras partes del año en relación con el ejercicio del gasto y queda por ejercer una tercera parte del presupuesto autorizado.

En cuanto al contenido del documento, explicó que a partir de la página 3, en la penúltima columna, aparece el monto en pesos que resta por ejercer en los capítulos antes referidos y, en la última, se señala el porcentaje que representa ese mismo monto en relación con el total de recursos asignados. En términos porcentuales, dijo, dado que falta por ejercer la tercera parte, se esperaría tener disponible aproximadamente el 33.3% de lo presupuestado en general. Desde luego, señaló, este comportamiento no es una regla general porque hay algunas partidas cuyo gasto es mayor en ciertos meses del año, como es la partida del aguinaldo.

Aclarado lo anterior, explicó que respecto del capítulo 1, se cuenta con un monto por ejercer equivalente al 32.45% de lo autorizado al inicio del año, el cual si bien es cercano al 33.3%, indica que al finalizar el año podría tenerse un pequeño déficit. En cuanto al Capítulo 2, señaló que si bien en el subtotal aparece un

remanente del 42.1%, con respecto al 33.3% mencionado, esta disponibilidad de recursos debe verse con cuidado debido a que en este capítulo está considerada la partida de aguinaldo, el cual representa el mayor monto de los recursos y cuyo gasto se efectuará en el mes de diciembre.

En este sentido, comentó, al combinar el gasto de los capítulos 1 y 2 se señala un 36.28% por ejercer. Así, conforme al comportamiento del gasto al mes de agosto en dichos capítulos, indica que habrá una compensación entre ambos, de tal forma que en el total de cada uno, se llegaría a un resultado neto de cero, lo cual implica que la presupuestación de los mismos fue adecuada. En cuanto al Capítulo 3, se observa un remanente del 33.87% con lo cual se prevé llegar al mes de diciembre con un ejercicio del gasto cercano a lo presupuestado.

En lo referente a las partidas 38 y 39 del grupo F, aclaró que éstas se ejercen directamente en las unidades y cuyo gasto se carga más hacia finales del año. Estos recursos, indicó, aparecen como adecuaciones porque, en la medida en que las unidades los requieren, se transfieren para su ejercicio.

Por otra parte y para facilitar la lectura del documento, indicó que la columna de "presupuesto inicial" corresponde al autorizado por el Colegio Académico. En el caso de las adecuaciones correspondientes a honorarios, precisó, son ingresos propios generados por diversos sectores de la Universidad por concepto de cursos de educación continua, diplomados, etc., y, en la medida que ingresan estos recursos, se hace la adecuación en la partida correspondiente para ejercerlos posteriormente.

Sobre el resultado presupuestal neto de otros gastos de operación e inversión anotados en la última línea de la página 1, dijo, son recursos para contender con

las prioridades 1 y 2 pendientes de ejercer hasta concluir el año; de la Unidad Iztapalapa son 28 millones, de Azcapotzalco 55, de Xochimilco 61.6 y de la Rectoría General 19.3.

A este respecto, aclaró que si bien las unidades Azcapotzalco y Xochimilco tienen un monto superior en relación con Iztapalapa, ello se debe a las provisiones realizadas por esas dos unidades de 1997 para 1998 y cuyos recursos presupuestales están destinados a obras.

Para concluir, señaló que el informe en análisis muestra que hubo una planeación y presupuestación adecuadas del ejercicio del gasto en lo referente a los Capítulos 1, 2 y 3 y, de acuerdo con las tendencias observadas en dicho informe, se prevé terminar el año acorde con lo presupuestado. Por tanto, indicó, no hay recursos disponibles para aplicarlos a la prioridad 3, excluida al autorizarse el Presupuesto para 1998.

Acto seguido, al someter dicho informe a consideración del Colegio, se respondieron diversas preguntas e inquietudes, como las siguientes:

Respecto de si se tenía un desglose de los ingresos y egresos para tener clara la información de cómo se recibieron las ministraciones del subsidio federal, así como de los recursos propios por convenios patrocinados, colegiaturas, etc., se respondió que en el presupuesto autorizado se incluyeron los ingresos provenientes del subsidio del Gobierno Federal correspondiente a 1998, la ampliación del mismo por el incremento salarial de febrero, la parte correspondiente a los fondos de la Universidad, así como los ingresos propios generados por administración financiera y cuotas por servicios escolares; también

forman parte del presupuesto de ingresos, los recursos generados por convenios, los cuales ingresan con un destino del gasto.

Ahora bien, se indicó, el subsidio se ha recibido conforme al calendario de ministración establecido, de la misma forma se han generado ingresos por servicios escolares y por administración financiera, todo lo cual se ha ejercido como parte del Presupuesto de Egresos, y se mantienen los recursos del fondo del capital del trabajo, espacios tipo B y fondo para el retiro.

Por otra parte, se explicó, durante el primer semestre del año fue necesario restringir el gasto en las Unidades porque la ministración del gobierno era limitada y debía cubrirse el pago de la nómina y de las becas y estímulos, situación que mejoró en el segundo semestre pues al entregarse las ministraciones del subsidio con regularidad, se cuenta con los recursos necesarios para que las unidades ejerzan su presupuesto autorizado.

Sobre la posibilidad de obtener un incremento en los recursos, mencionada al autorizarse el presupuesto para poder liberar la prioridad 3, se aclaró que una vez proyectados los posibles ingresos propios y presupuestados los capítulos 1, 2 y 3, se advirtió la dificultad de cubrir la prioridad 3 considerada en los anteproyectos de presupuesto de las unidades, lo cual se informó al autorizarse el presupuesto. Sin embargo, se señaló que aun cuando éste se había elaborado con mucho cuidado, cabía la posibilidad de que dichos capítulos estuvieran sobrepresupuestados, por ello se tomó la decisión de revisar tal situación en el mes de septiembre para verificar la tendencia del gasto y, de comprobarse una diferencia sustancial entre lo presupuestado y lo ejercido, podrían adecuar esa diferencia para ejercer la prioridad 3.

No obstante, como se señaló en la introducción del punto, hasta el mes de agosto el ejercicio del gasto es muy cercano a lo autorizado, con lo cual se concluye que, como resultado del ejercicio de los capítulos 1, 2 y 3, no se cuenta con recursos adicionales para cubrir la prioridad 3 en el presente año.

Acerca de si existía información de cómo se va a distribuir la aportación del Banco Mundial de 300 millones de dólares destinados para la investigación y si las instituciones de educación superior como esta Universidad serían consideradas, se indicó que tal cantidad fue asignada al CONACyT mediante un convenio para apoyar proyectos de investigación y programas de vinculación y desarrollo tecnológico que se someten a la consideración de dicha Institución, por lo que esos recursos formarán parte de su presupuesto.

Respecto del Capítulo 1, página 3, se manifestó duda de si el rubro de seguros personales incluye el seguro de gastos médicos mayores y cómo están consideradas las aportaciones; es decir, si los trabajadores aportan una parte, pues en el documento aparece como si la Universidad aportara el total.

El seguro de gastos médicos mayores, se aclaró, lo cubre en su totalidad la Universidad, sólo en los casos cuando el trabajador quiere incrementar el seguro y la prima es mayor, firma una carta de aceptación para que se le aplique el descuento quincenal por este concepto pero, como actualmente la prima es de 250,000 pesos, esta situación no se ha presentado.

Se externó la preocupación de varios alumnos de la Unidad Xochimilco ya que por falta de recursos se ha limitado la prestación de algunos servicios subsidiados por la Universidad, como el fotocopiado o el servicio de transporte para realizar sus trabajos de campo con la subsecuente afectación de sus actividades académicas,

además de otras cuestiones sobre los cuales no se advierte una pronta solución por falta de presupuesto como la carencia de aulas o la ampliación de la infraestructura, como el proyecto del bioterio para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad.

A este respecto, se comentó que al elaborarse el presupuesto para 1998, se señaló la importancia de ubicar en la primera prioridad todo lo referente a gastos de operación de la docencia, para evitar este tipo de problemas y poder cumplir con los compromisos establecidos en los programas docentes. Esta misma orientación se dio para elaborar el presupuesto del próximo año, con el objeto de asegurar que los recursos disponibles cubran en primera prioridad los gastos relacionados con la operación de la docencia.

En relación con el problema de las aulas, se está analizando la forma de que se pueda iniciar la construcción de los edificios de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, atendiendo en primer término la parte de las aulas, a fin de que la Unidad tenga un desahogo en esta dirección, lo cual podría ocurrir en el transcurso de 1999.

Por otra parte, se consideró oportuno reconocer la planeación realizada por las coordinaciones de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de dicha Unidad porque, hasta la fecha, todos los viajes de prácticas programados en función de los planes y programas académicos se han cumplido, a excepción de uno que se suspendió en el mes de marzo porque no se emitió a tiempo el cheque para viáticos.

Sobre el rubro 54 de la hoja 4, referido a la ropa de trabajo, aparece una cifra como total del gasto, se preguntó si la diferencia que aparece en otra columna es lo que faltaría por ejercer y la razón por la cual no se ha ejercido.

Al respecto, se aclaró que hasta la fecha se ha ejercido la cantidad de 701,000 pesos, están comprometidos 544,000 y queda una diferencia de 774,000. Esto se debe a que no se ha entregado toda la ropa de trabajo porque se tuvieron algunos problemas de calidad y fue necesario regresarla; sin embargo, al finalizar el año se prevé haber cumplido totalmente este compromiso bilateral.

En relación con la diferencia tan elevada entre el presupuesto ajustado de la Rectoría General y el presupuesto inicial de las unidades del rubro 52 de prácticas deportivas, se respondió que este rubro tiene que ver con equipos de deportistas representativos de las tres unidades y muchas de sus actividades están coordinadas desde la Rectoría General, por ello está presupuestada la mayor parte ahí.

A la pregunta de si en el capítulo 5 de arrendamiento de inmuebles se incluyeron los gastos por el cambio de la Rectoría General, se indicó que en el capítulo señalado se presupuestó sólo el arrendamiento de los inmuebles que ocupaban las oficinas de la Rectoría General hasta el mes de agosto; pero todavía el almacén significa un gasto adicional porque aún no se concluye su traslado, el cual deberá cubrirse de otras partidas. Los gastos del cambio a las nuevas instalaciones como mudanza de muebles, papelería y equipo no aparecen de forma puntual sino en una partida de gastos diversos con cargo a la Dirección de Administración.

Ante la solicitud de informar el tipo de gastos que comparte la Rectoría General con las otras tres unidades, ya que del monto total del presupuesto casi el 50% lo ejerce la Rectoría General, se aclaró que lo que aparece en el Informe como la Unidad Rectoría General, debe verse como una unidad de servicio y apoyo al trabajo que se desarrolla en las tres unidades y que incluye, por un lado, el pago de las remuneraciones del personal que labora en la Rectoría General y, por el otro, un conjunto de gastos de operación de acuerdo con las funciones que desarrolla los cuales impactan a la Institución en su conjunto.

En este sentido, se informó, la Dirección de Sistemas Escolares tiene asignado un presupuesto para cubrir los gastos asociados a los procesos de admisión más los gastos originados por los diferentes servicios de apoyo que se prestan en las unidades.

En el caso de la Dirección de Difusión Cultural, el gasto se refiere a todas las actividades de difusión cultural desarrolladas en la Universidad, las cuales se llevan a cabo en la Casa de la Primera Imprenta, en La Casa del Tiempo, en el Teatro Casa de la Paz, en la Galería Metropolitana y toda la producción editorial generada en esta Dirección como la revista Casa del Tiempo y otras publicaciones.

En la Dirección de Informática, su presupuesto se relaciona con el servicio de mantenimiento de los sistemas de cómputo y de comunicaciones de toda la Universidad, así como con el desarrollo de sistemas que operan en beneficio del conjunto de la Institución como el sistema de cómputo para los servicios escolares, los sistemas para la elaboración del presupuesto, para el control presupuestal, para el control patrimonial, etc.

El presupuesto de la Dirección de Información se refiere a la publicación del semanario de la UAM, de las convocatorias para los concursos de oposición y la cartelera que aparece en la prensa sobre las actividades de la Universidad, así como las inserciones en los periódicos por parte de la Institución que tienen un impacto tanto para la Rectoría General como para las unidades.

En la Dirección de Recursos Humanos se incluye el manejo de la plantilla de toda la Universidad, lo relativo al pago de becas y estímulos así como lo referente a todas las obligaciones contractuales.

La Dirección de Administración tiene bajo su responsabilidad los tres Centros de Desarrollo Infantil y se encarga de ciertas compras para el conjunto de la Universidad y lo que es la parte de administración de la denominada Unidad Rectoría General.

La Tienda de Autoservicio que forma parte de las prestaciones contractuales para todos los trabajadores también depende de la Rectoría General.

Por su parte, a la Tesorería General y a la Contraloría se les asigna un presupuesto para la operación de todas sus funciones, entre otras, el manejo financiero de los recursos de la Institución, el cual implica cubrir el costo de comisiones bancarias por ciertas transacciones como el manejo de chequeras, compra de divisas y otros movimientos de las tres unidades y Rectoría General.

Ante la duda de si la Tienda de Autoservicio es autosuficiente para generar sus propios ingresos o si representa pérdidas ocasionales o constantes para la Universidad, se indicó que esta instancia representa un gasto importante para la

Universidad, por ejemplo, en el cierre del ejercicio de 1997, el costo neto que significó la tienda para la Universidad fue alrededor de 22 millones de pesos.

Respecto de la partida 36 de estímulos a mandos medios y superiores, se preguntó a qué se refiere, asimismo, de la página 15, si el monto presupuestado en esa partida para la Rectoría General es aparte de los montos que aparecen en hojas más adelante en el mismo rubro para la Secretaría General y para la Oficina del Abogado General, o están incluidos en dicha cifra.

La partida mencionada, se respondió, corresponde a los estímulos que se proporcionan al personal administrativo por su desempeño. Por otro lado, se aclaró, en las páginas 15, 16 y 17, aparece la suma de todo lo que es la Rectoría General y las siguientes páginas contienen el desagregado de remuneraciones, prestaciones y otros gastos de operación e inversión de las diversas instancias.

En relación con el total del gasto del capítulo 1 de servicios personales, señalado en la página 18, con respecto al de estímulos a mandos medios y superiores, cuyo monto representa un 45% de lo que se paga en salarios netos, se considera que este porcentaje es elevado, considerando que el capítulo 1 incluye los salarios tanto del personal de base como del de confianza.

En la página 18, se precisó, aparece sólo el ejercicio presupuestal de la Oficina del Rector General y la Dirección de Información, por lo cual se pidió ver la página 15 referente al agregado de toda la Rectoría General, en donde el total del gasto en el capítulo 1 al mes de agosto, es de 50.8 millones y los estímulos ascienden a 9.6 millones, lo cual representa menos de un 20% respecto de la masa global de salarios del total de trabajadores de las instancias dependientes de la Rectoría General.

Ante la aclaración anterior, se comentó que la confusión se debía a la presentación del documento y a la ausencia de una ruta crítica para el seguimiento correcto de la información. No obstante, se opinó que aún el 20% es elevado, por lo cual se insistió en hacer un desglose del citado capítulo para conocer a cuánto ascienden los salarios del personal de base, del de confianza, incluso del personal académico y del administrativo, así como una explicación descriptiva de los distintos cuadros para la presentación de los próximos informes que permita un seguimiento efectivo de los mismos.

Al respecto, se señaló que este informe se elaboró igual al del año anterior para cumplir el compromiso contraído al autorizarse el presupuesto del año en curso. No obstante, para la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente a 1998, se trabaja en el diseño de un documento de presentación para facilitar el análisis de las cifras y ayude a responder las inquietudes surgidas en la revisión de estos informes.

Explicado lo anterior y sin más observaciones, se dio por recibido el informe.

7. DISCUSION, ANALISIS Y, EN SU CASO, RESOLUCION SOBRE LAS ACCIONES A TOMAR EN EL CASO DEL PROFR. SERGIO VALDEZ RUVALCABA.

Con el objeto de actualizar al Colegio sobre el caso del Profr. Valdez, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, recordó algunos de los antecedentes informados al inicio de la sesión.

Sin embargo, señaló, por la serie de problemas de tipo procesal ya comentados, la faltante principal en este caso ha sido la aplicación del llamado estado de derecho, razón por la cual la defensa insistió en avanzar en un procedimiento de desvanecimiento total de los delitos. Para esto, la defensa instó a que se presentaran a declarar los testigos acusadores miembros de la comunidad, quienes manifestaron desconocer a los detenidos y que fueron obligados a declarar en su contra y a firmar; por otro lado, los testigos acusadores que son judiciales y policías quienes participaron en el operativo de desmantelamiento del Municipio Flores Magón, así como de la detención y quienes hasta la cuarta ocasión que se les citó, rindieron su declaración detectándose más de treinta contradicciones, todo lo cual, dijo, ayudará en el proceso de desvanecimiento de delitos.

Este resultado, explicó, se presentó ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas y el proceso siguió su curso pues, según el Ministerio Público, presentaría nuevos testigos. Actualmente, sobre el delito de daño en propiedad ajena del cual se acusa al Profr. Valdez, se está en espera del peritaje que practicará un agrónomo en algunos árboles dañados, y así demostrar la inexistencia de dicho delito con la opinión de un profesional.

Ahora bien, expuso, el Profr. Valdez no ha optado por la libertad bajo fianza por dignidad, por ser indignante se trate como potenciales culpables a quienes no cometieron delito alguno, decisión que debe valorarse en su justa dimensión, además de otras implicaciones, pues el salir bajo fianza significa, por un lado, continuar el juicio pero como el problema es de tipo político, el resultado podría ser, o bien declararlos inocentes o, en caso de agravarse la situación política, los detuvieran nuevamente y, por el otro, tendrían que cumplir con la obligación de ir a firmar con las consecuencias tanto prácticas como económicas del traslado.

Por otro lado, los investigadores de diversas instituciones que se encuentran en esa zona, se sienten amenazados por la falta de respeto a su trabajo académico y libertad para ejecutarlo. En este sentido, consideró oportuno emitir un manifiesto público no como una presión, sino como preocupación del Colegio Académico por la falta de respeto al trabajo académico y los derechos humanos de los profesores.

A continuación, participaron varios colegiados y coincidieron en la necesidad de publicar un pronunciamiento, entre otras razones porque a tres semanas de que se emita una resolución sobre el juicio de amparo, es importante que la Institución reafirme su convicción sobre la inocencia del Profr. Valdez y por estar en riesgo la libertad de realizar cualquier trabajo académico o prácticas de campo en beneficio de esas comunidades.

En cuanto a quiénes podría dirigirse el comunicado, se reiteró la importancia de sacar el conflicto del ámbito estatal y dirigirlo a autoridades federales, así como a entidades internacionales de los derechos humanos. Es decir, en aras de defender la autonomía de la Universidad como un principio ante el poder gubernamental, el cual pretende acotar tanto su libertad de autoadministrarse como el conocimiento que genera, el Colegio Académico debe adoptar una posición más enérgica y dirigirse a otras instancias, sin perder de vista las jurídicas. En este sentido, como se señaló al principio de la sesión, mandar el pronunciamiento a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; asimismo, se propuso integrar una comisión presidida por el Presidente del Colegio Académico para entrevistarse con esta funcionaria y con el Secretario de Gobernación y pedir su intervención en el caso del Profr. Valdez.

Respecto del texto del pronunciamiento, se opinó, debía señalarse que el asunto ya rebasó el orden jurídico y se trata más bien de una detención de tipo político; asimismo, resaltar el papel fundamental de la Universidad y su vinculación con la sociedad, a través de diversas investigaciones y procesos del conocimiento.

En otro orden de ideas, durante la discusión del pronunciamiento, se comentó que la Universidad ha hecho un ejercicio de ahorrar recursos para optimizar su operación y en defensa de su autonomía, también ha realizado un esfuerzo para lograr la libertad del Profr. Valdez lo cual tiene un costo. En este sentido, se preguntó cuánto ha significado para la Institución rescatar su dignidad, representada en un profesor que desarrolla trabajos académicos y de investigación en una zona en conflicto, sobre todo porque en esta coyuntura de crisis económica, la sociedad y la comunidad universitaria no tienen claro cuánto le ha costado a la Universidad sacar adelante el trabajo académico de sus profesores en Chiapas y en cualquier estado del país.

Después de responderse que si bien en los gastos colaboraron algunos miembros de la comunidad, no se tenía una cifra precisa sobre el costo de desplegados y otros gastos de viaje, pero que los honorarios del abogado defensor ascendían a cien mil pesos, se aclaró que la intención de conocer el costo de este conflicto pretendía reflexionar para darle la justa dimensión al esfuerzo económico que la Universidad está realizando por redimir el trabajo académico de muchos investigadores no sólo de esta Institución. Por tanto, se consideró importante transmitir este mensaje y hacer pública su decisión de seguir invirtiendo recursos hasta el retiro de todos los cargos al Profr. Valdez, ante el pleno convencimiento sobre su inocencia.

Con objeto de ordenar la discusión, el Presidente del Colegio sometió a votación, en primer lugar, la propuesta de emitir un pronunciamiento, la cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, se señaló que con la idea de avanzar, se elaboró un proyecto de comunicado cuya redacción fue consultada con el Abogado General para precisar los términos jurídicos. El original de este proyecto obra en el expediente de la Sesión.

Después de leer el proyecto mencionado, se repartió copia del mismo y se pidió modificar la redacción a fin de rescatar algunas cuestiones importantes señaladas anteriormente. El proyecto se aprobó en lo general por unanimidad.

Una vez sometido el proyecto a consideración en lo particular, se modificó el último párrafo en los siguientes términos: "Este Colegio Académico preocupado por la salvaguarda de la libertad de investigación y de la autonomía de las universidades, así como por el respeto a los derechos humanos de sus integrantes, reitera una vez más a las autoridades competentes la demanda por la libertad inmediata y sin condiciones del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba y para el resto de quienes aún permanecen en prisión con motivo del caso de Taniperla, Chiapas."

Asimismo, hubo acuerdo en incluir, entre a quienes va dirigido, a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Sin más observaciones, se aprobó el pronunciamiento por unanimidad.

Respecto de las acciones a emprender, se recordó la propuesta de entrevistarse con el Secretario de Gobernación y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y hubo acuerdo de hacerlo a través del grupo de trabajo que formó el Rector General a petición de este órgano colegiado, para el seguimiento del caso del Profr. Valdez.

Al pedirse el nombre de quienes integran ese grupo, el Presidente del Colegio nombró al Sr. Tapia, a la M. C. Martínez, al Mtro. Contreras, al Mtro. Vidal, así como al Abogado General quien apoya al grupo en cuestiones legales. Como el Mtro. Vidal dejó de pertenecer al Colegio, en su lugar se aprobó participara el Dr. Villaseñor, quien ha seguido todo el proceso. Asimismo, el Presidente del Colegio, en su carácter de Rector General, aceptó tanto coordinar las citas como acudir a las mismas con el grupo.

Para concluir el punto, se comentó que la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a este país está programada para el mes de enero o febrero del año próximo, por tanto, se sugirió enviarle los antecedentes del caso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para su conocimiento y, si no se ha resuelto el problema cuando llegue a México, entonces sí concertar la cita para la entrevista.

ACUERDO 202.4

Aprobación de un pronunciamiento público en el cual se demanda la libertad inmediata e incondicional del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, miembro del personal académico de la Unidad Xochimilco, detenido en Taniperla, Chiapas.

8. INFORMACION DEL DICTAMEN SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACION "ESTUDIOS DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS" QUE PRESENTA EL GRUPO DE ASESORES TECNICOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

Como introducción al punto, el Presidente del Colegio recordó que en noviembre de 1997, el Colegio Académico aprobó el Programa de Investigación de "Estudios de la Integración de las Américas", a partir de lo cual y de acuerdo con el reglamento correspondiente, se integró un grupo de asesores encargado de evaluar, desde el punto de vista académico, la viabilidad de la temática.

Por unanimidad, dijo, dicho grupo emitió un dictamen favorable en el sentido de recomendar la ejecución del Programa por contar con los elementos necesarios para ello. Asimismo, anexan un documento en donde hacen dos recomendaciones las cuales, indicó, se hicieron del conocimiento de los responsables de este Programa, y que se refieren, por un lado, a la vinculación de estos trabajos para enriquecerlos con especialistas en otras temáticas de instituciones y asociaciones externas a la Universidad y, por el otro, que aun cuando la reglamentación no establece ningún tipo de seguimiento al Programa, se abra la posibilidad para seguir de cerca los logros y las dificultades metodológicos del mismo.

A continuación se aclararon diversas dudas, entre otras, las siguientes:

Respecto de por qué en la lista de quienes participarán en el programa, sólo se menciona a dos alumnos de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos, sin dar el nombre de los mismos y si esa sería la única participación de este sector, siendo que estos programas debían abrirse para quienes deseen enriquecer su formación, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco aclaró que omitió el nombre de los dos alumnos porque aún no había formulado el proyecto de servicio social en esa División, lo

cual hará de forma inmediata y, por el otro, se indicó que esa no sería la única participación debido a la importancia que reviste vincular a los alumnos a estas temáticas de investigación.

El Presidente del Colegio ofreció transmitir esta inquietud a los responsables del Programa y tan pronto se tenga una primera lista de los alumnos que participarán, lo informaría al Colegio Académico.

En relación con el documento "Bases para el Dictamen", se opinó que no estaba claro si se trataba del dictamen final, en cuyo caso su contenido pareció muy sucinto y no permitía evaluar si el programa se apegaba realmente a lo establecido en el Reglamento correspondiente.

Al respecto, el Presidente explicó ampliamente en qué consistió el arduo trabajo realizado por el grupo de asesores técnicos para emitir las bases del dictamen, el cual en sí, dijo, comprende sólo la primera hoja del documento, y si bien su redacción es concisa, antes de firmarlo se realizó un análisis cuidadoso para verificar la viabilidad del Programa.

De hecho, indicó, los profesores del Programa ya están trabajando sobre las observaciones emitidas al respecto, pues los programas de investigación no constituyen sólo una posibilidad de obtener financiamiento y que cada investigador siga desarrollando su proyecto de investigación individual o dentro del Área de Investigación a la cual pertenece, sino desarrollar un trabajo de investigación que requiera una participación colectiva para tener un mayor alcance e impacto; esto es el punto central en la evaluación de los programas de este tipo para verificar si la simbiosis de quienes participan llevará a resultados más significativos.

Como se señaló antes, el grupo asesor tiene interés en dar seguimiento a los avances del programa, por tanto establecieron comunicación con los integrantes del programa a fin de analizar y discutir profundamente los elementos vertidos en el dictamen.

Por otra parte y para fines presupuestales, se preguntó si se tenía idea de cómo impactaría la operación de este Programa en cuanto al costo total, respecto de los otros tres aprobados porque, según se tenía entendido, se haría con los mismos recursos.

Se aclaró que en efecto, el presupuesto de 1998 fue asignado a los programas de investigación vigentes, por lo cual se informó a los profesores del Programa en cuestión que en lo que resta de este año no hay recursos disponibles, al mismo tiempo, se les solicitó, al igual que a los otros programas, presenten su proyecto de presupuesto para contemplar sus necesidades para 1999.

Sin más comentarios se dio por recibida la información.

9. INFORMACION DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NUMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON BASE EN EL ARTICULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Para la presentación del punto, el Director de dicha División leyó el escrito del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, enviado con la documentación, mediante el cual notifica que por Acuerdo 262.7,

dicho Consejo resolvió derogar el artículo 9 de los Criterios anteriormente aprobados, el cual disponía que los profesores que imparten clases bajo el Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI), debían impartir además, clases en el sistema tradicional, al menos en dos de los tres trimestres del periodo correspondiente para tener derecho a la beca.

Para conocimiento de los miembros del Colegio, a continuación aludió a algunos antecedentes relacionados con el SAI, creado desde 1974 como una opción novedosa de enseñanza eficiente y atractiva para la mayoría de los profesores, cuyas funciones principales son proveer a los alumnos de autoestudio, disciplina e independencia en su aprendizaje y a los profesores les compete diseñar, elaborar y adaptar material didáctico de estudio con características diferentes para ayudar y retroalimentar a los alumnos en la comprensión, aplicación y aprendizaje del conocimiento de una disciplina; están en estrecho contacto personal con los alumnos, lo cual les representa un esfuerzo mayor por el tiempo que dedican a cada uno de ellos.

En este contexto, consideró importante asentar que el SAI, además de ser parte de la historia educativa de la UAM, a través del mismo se han formado numerosos alumnos y producido gran cantidad de material didáctico en beneficio de la Institución. Por ello, se transmitió al Consejo Divisional la preocupación de los profesores que participan en dicho sistema porque al condicionar el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a su participación en el sistema tradicional en dos de los tres trimestres del año, propiciaría que cada vez menos profesores colaboren en el SAI.

Por ello, los profesores y alumnos consideraron que debe apoyarse el crecimiento del SAI a efecto de seguir ofreciendo este sistema alterno que ha singularizado a

la Unidad Azcapotzalco y, de ahí la solicitud de derogar el artículo 9 antes mencionado, a fin de alcanzar los distintos niveles de dicha Beca, con impartir cursos en el SAI solamente.

Después de la explicación anterior, se puso a consideración del Colegio la información señalada al rubro y se aclararon diversas dudas, entre otras, las siguientes:

Respecto a la diferencia en el número de horas-semana-trimestre frente a grupo establecido en el punto 1.6.1 de los criterios para el nivel de licenciatura, en relación con el señalado en el 1.6.6 para la Maestría en Ciencias de la Computación, se indicó que en el caso de la licenciatura se asigna un total de 3 horas frente a grupo por asesoría de proyecto terminal y en el caso de la maestría, la cual tiene el Proyecto Terminal I y II, se asigna 1 hora por asesoría al primero, consistente en la presentación del protocolo del trabajo de investigación y, más adelante, se dice que por el segundo proyecto se asignan 4 horas. Es decir, en total se otorgan 5 horas-semana-trimestre frente a grupo por los dos proyectos terminales de maestría.

Ante la duda de que si bien se entendía que cada Unidad tiene sus particularidades, no quedaba clara la diferencia entre el número de créditos y las horas-semana-clase asignadas, se explicó que de acuerdo con las normas establecidas, se fija un mínimo de horas frente a grupo al año para acceder a cualquiera de los cuatro niveles de la beca y el requisito es haber impartido alguna u. e. a. en dos de los tres trimestres del periodo, independientemente del número de créditos, pues la beca sólo califica horas frente a grupo, no créditos.

En el caso del posgrado referido en el punto 7 significa que el profesor no obtiene

la beca sólo por impartir clases en ese nivel, sino que deberá haber impartido en el año, al menos, un curso a nivel de licenciatura.

Con base en este marco legal, se recordó, a los consejos divisionales les correspondió emitir los criterios para otorgar dicha beca. Así, por ejemplo, los cursos con mayor número de créditos en esta División de Ciencias Básicas e Ingeniería, son de doce créditos y en alguna ocasión, los profesores reclamaron el total de horas en función de los créditos pero el divisional especificó que si bien un profesor es responsable del desarrollo de un curso de doce créditos, no significa que él atienda todas las horas frente al grupo y sólo se le reconocerán cuatro o cinco horas en la semana porque el resto lo hace el Ayudante encargado de los problemarios y ejercicios, quien no es sujeto a la beca.

Por otro lado, se consideró pertinente aclarar que la beca de referencia se otorga por una docencia de calidad y el nivel en que se coloca al profesor depende del número de horas frente a grupo.

En cuanto a cómo se otorga el coeficiente de participación en el caso de esta División, se comentó que la práctica había sido conceder 1 indistintamente porque no estaba claramente diferenciado; actualmente, cuando en un curso participan varios profesores, se divide el coeficiente.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información de modificación presentada.

10. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

Al ponerse a consideración el punto y preguntarse si era normal que se presentara un informe por el periodo de un año y medio, se respondió que de acuerdo con la reglamentación, todas las comisiones dictaminadoras deben presentar su informe cada seis meses y si bien a través de la Secretaría del Colegio Académico se les ha recordado dicha obligación, algunas no la cumplen. No obstante, se dijo, si se considera pertinente, podría enviárseles un recordatorio a las que estén retrasadas en el envío de sus informes para que se pongan al corriente a la brevedad.

Se consideró grave una omisión de este tipo, sobre todo por tratarse de la Comisión Dictaminadora de Recursos, instancia a la cual recurren los profesores para impugnar determinada resolución de las dictaminadoras de área y es lamentable se les deba recordar que cumplan con la reglamentación.

Independientemente de lo anterior y sin pretender justificar dicho retraso, se comentó, en ocasiones éste ha obedecido a la dificultad de integrar de manera completa a las comisiones dictaminadoras; dentro de este contexto, en particular la Comisión Dictaminadora de Recursos, por un lado, ha tenido dificultades severas para constituir el quórum y, por el otro, cambió de Presidente en tres ocasiones durante esta representación del Colegio. En este sentido, varios colegiados coincidieron en reconocer el esfuerzo realizado por el D.I. Gazano, quien recientemente renunció a la Presidencia de esa Comisión, quien antes de hacerlo, trató de regularizar la presentación de los informes en análisis.

Respecto del informe, llamó la atención los porcentajes de impugnaciones presentadas sobre los dictámenes de las dictaminadoras de área, en el caso de la de Análisis y Métodos el 67%, en la de Ciencias Sociales el 83% y en Humanidades el 89%, lo cual, se dijo, muestra una problemática seria que el

Colegio Académico debía analizar en términos de la importancia que tiene la evaluación no sólo como mecanismo de productividad, sino como mecanismo de corrección y planificación del trabajo académico.

Algunos colegiados emitieron una opinión similar a la anterior, no sólo respecto de la Comisión Dictaminadora de Recursos, también en el caso de las dictaminadoras de área se observa una serie de sucesos, lo cual denota un disfuncionamiento en el sistema de dictaminación de la Universidad. Por tanto, se consideró necesario que este órgano colegiado retome la discusión de esta problemática a la brevedad, porque está en juego la credibilidad en estos procesos.

Al respecto se aludió al trabajo de una Comisión del Colegio, la cual analiza la propuesta de crear una comisión diferente a la de Recursos con la facultad de resolver en definitiva y no sólo de sugerir, como una alternativa para solucionar el problema de juez y parte.

Finalmente, se ofreció enviar a todas las comisiones dictaminadoras una notificación a fin de que cumplan con los tiempos establecidos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para la presentación de sus informes. Sin más comentarios, se dio por recibido el informe.

11. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE INGENIERIA.

Se puso a consideración el punto y, sin observaciones, se dio por recibido el informe.

12. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio suscrito por el Presidente y la Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, en donde informa que la M.A.V. Elena Segurajáuregui Alvarez, miembro titular electo, dejó de pertenecer a dicha Dictaminadora y la vacante quedó cubierta por el Arq. Heriberto Maldonado Victoria.
- II. Oficio suscrito por la Mtra. Araceli Soni Soto del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco, mediante el cual somete a la consideración del Colegio Académico las infracciones del dictamen TIX.553.98 emitido por la Dictaminadora de Humanidades en el cual declara desierta la plaza COX.CSH.a.13.96; anexa recurso de inconformidad e impugnación. Considerando el número de infracciones cometidas y el daño profesional y moral causado, solicita al Colegio Académico atienda su caso.
- III. Oficio suscrito por el Mtro. Elías A. Huamán Herrera de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, en donde hace del conocimiento una serie de transgresiones a las normas y procedimiento de asignación de las plazas académicas, con relación al concurso de oposición COX.CAD.b.003.96 y solicita la intervención del Colegio Académico.
- IV. En relación con el terreno contiguo a la Unidad Iztapalapa invadido por un número considerable de personas, se externó la preocupación de muchos alumnos por los problemas de inseguridad al salir de las instalaciones de la Unidad, incluso dentro de ella se advierte la presencia de gente desconocida. Se pidió información acerca de si la Universidad va a adquirir ese terreno para ampliar la Unidad Iztapalapa y si se ha avisado a las autoridades correspondientes sobre esta situación.

El Rector de la Unidad Iztapalapa informó que ha iniciado pláticas con el Delegado de Iztapalapa para resolver este problema; por otra parte, se dijo, como no hay recursos para la eventual adquisición del terreno, se han hecho gestiones ante el Gobierno del Distrito Federal y sea posible cederlo

a la Universidad bajo la figura de comodato. Se ofreció informar al Colegio sobre el resultado de esta gestión.

- V. Se pidió una aclaración sobre la supuesta declaración del Rector General publicada en el periódico "La Jornada", donde se afirma que en la Asamblea de la ANUIES realizada en Guanajuato, se manifestó a favor del EGEL, lo cual causó confusión dado que la Comisión del Colegio Académico que analiza esta problemática, aún no emite el dictamen correspondiente.

El Presidente instó a los colegiados a revisar todos los periódicos de esa fecha en los cuales se alude a la conferencia de prensa organizada al finalizar dicha Asamblea de la ANUIES y constatar que ninguno afirma tal declaración excepto el periódico "La Jornada". En ese sentido, aclaró que en ningún momento aludió al EGEL, ni en la conferencia de prensa ni durante la sesión de la asamblea, a la cual no tienen acceso los representantes de la Prensa.

Dado que el Rector General negó haber emitido tal declaración, varios colegiados coincidieron en la importancia de hacer un desmentido público sobre lo aseverado por la reportera que firmó la publicación en el periódico "La Jornada", en aras de preservar la credibilidad sobre el trabajo que se realiza en la Comisión del Colegio sobre el EGEL y aclarar que aún no hay una posición de la Universidad al respecto.

A petición de un colegiado, el Presidente reseñó brevemente los puntos tratados durante dicha asamblea. Señaló que el único punto donde se hizo referencia al EGEL fue en uno de carácter informativo del seguimiento de

los acuerdos de la ANUIES, en el cual sólo se informó la situación en que se encuentran las instituciones respecto de las acciones tomadas a nivel nacional, sobre el acuerdo de Oaxaca de 1997, las que se distinguieron en cuatro bloques: 1) las instituciones que ya adoptaron el EGEL como un requisito previo de titulación, con dos modalidades: unas lo aprobaron sin exigir un resultado específico del examen y otras que exigen un mínimo de calificación para otorgar el título correspondiente; 2) las que lo aprobaron a nivel institucional como una alternativa de titulación; 3) las que lo aprobaron a nivel de alguna de sus dependencias como una opción de titulación y 4) las que lo tienen en consulta de sus órganos colegiados, bloque dentro del cual aparece la U. A. M.

Otro de los puntos analizados, dijo, fue el referido a lo que sería el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación, entendiendo hasta el momento como un ente abstracto y en donde se señalan diferentes procedimientos de evaluación, tales como el de los alumnos en diferentes estadios de su paso por la educación superior; el del personal académico, en función de la necesidad de que las IES incorporen, como nosotros, cuerpos de dictaminación para que la evaluación del trabajo académico se lleve a cabo por pares académicos; el de instituciones y de programas académicos, a través de los resultados del estudio de egresados y de sus conocimientos adquiridos; también está el del sistema de educación media superior y superior, en donde se consideran los comités interinstitucionales de pares que realizan evaluación diagnóstica de determinado programa de estudio que se imparte en todas las instituciones de educación superior públicas o privadas.

Como parte de este Sistema, se habló también de la acreditación de programas académicos referentes a organizaciones que se formarán en torno a ciertas disciplinas como el CASEI para ingeniería o el CONEVET para veterinaria, etc. Asimismo, sobre certificación estarían las diferentes agrupaciones de profesionales que están desarrollando mecanismos de certificación para el ejercicio de la profesión.

Lo que se persigue con todo este análisis, concluyó, es proponer a las universidades e instituciones afiliadas, medidas para mejorar sus procesos de evaluación internos, con cuyo resultado puedan establecerse las medidas necesarias para optimizar su función.

Ante la insistencia de publicar un desmentido sobre la nota de "La Jornada" porque también en uno de los editoriales de "La Crónica", se alude algo similar, se comentó que en general la UAM tenía como política no entrar en ese tipo de debates. No obstante, en virtud de lo delicado del caso y como el trabajo de la Comisión del Colegio estaba de por medio, se ofreció enviar una carta de la Dirección de Información a la redacción de dicho periódico, a fin de aclarar que el Rector General no tuvo intervención alguna en la multicitada Asamblea.

Por otra parte, se aludió a una publicación en el boletín U2000 respecto de haberse creado el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación con 25 líneas. Se preguntó a qué se refieren.

Se aclaró que en su momento la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES publicará esas líneas, las cuales básicamente se refieren a los distintos tipos de evaluación mencionados anteriormente. Respecto del

EGEL, se establece la conveniencia de fomentar su presentación como un instrumento de evaluación diagnóstica que permita, a través de sus resultados, aplicar medidas de mejoramiento.

Por último y ante la pregunta de cuál es la participación del Dr. Gázquez dentro de la Asamblea de la ANUIES y qué repercusión tiene para la U.A.M. los acuerdos tomados en sus sesiones, se aclaró que participa como Rector General de la Universidad y no como Presidente del Colegio Académico y emite su punto de vista personal de acuerdo con su forma de entender y ver el Sistema Educativo Nacional. En cuanto a los acuerdos tomados, éstos siempre son con carácter de recomendación hacia las instituciones de educación superior y, al interior de cada una de ellas, se toma la decisión de adoptarlas o no.

- VI. En virtud de que el 14 de noviembre del presente año concluiría su gestión como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, el Mtro. Manjarrez agradeció la oportunidad de haber interactuado con las tres últimas representaciones del Colegio Académico, lo cual fue muy enriquecedor. Asimismo, agradeció al cuerpo técnico tanto de la Oficina del Abogado General como de la Oficina Técnica del Colegio Académico el apoyo brindado y reiteró su compromiso y disposición para seguir trabajando en la construcción de la Universidad que todos quieren.

Por su parte, el Presidente del Colegio a nombre de la Institución, reconoció su importante participación en todos los trabajos de este órgano colegiado, especialmente en la revisión de planes y programas de estudio, cuya revisión acuciosa realizada de forma sistemática, permitió corregir muchos errores antes de la operación de los mismos. Agradeció también

su compromiso hacia la Institución e hizo votos porque siga aportando a la misma con su trabajo como académico.

- VII. En relación con el Vale de Caja entregado a algunos colegiados durante la Sesión por concepto de ayuda de transporte, varios representantes del personal académico consideraron que no debían suscitarse este tipo de pagos porque su participación en el Colegio Académico es una responsabilidad asumida al momento de ser elegidos por la comunidad a quienes representan, lo cual les agradecen porque su estancia en estos órganos colegiados enriquecen su noción sobre la Universidad.

Se aclaró que este pago se otorga desde hace más de diez años en atención a la solicitud de dar una ayuda de transporte a los miembros del Colegio Académico que asistieran a las comisiones; no obstante, con base en lo antes expuesto, se dijo, puede analizarse la conveniencia de suspenderlo definitivamente.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 202 del Colegio Académico, a las 22:45 horas del día 9 de octubre de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario